

Resolución Consejo Directivo

| | r / | | | | |
|-----|-----|---|----------|----|--|
| | 111 | m | Δ | rn | |
| 1 4 | | | | | |

Referencia: EX-2021-05615068-E-UBA-DME#SSA_FFYB - DOCTORADO - Karen CRUZ - Admisión y designación de Director de Tesis y Consejero de Estudios.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioquímica Karen Magalí CRUZ solicita ser admitida como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación y Directora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Bioquímica de esta Casa de Estudios.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicha candidata reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis propone a la Dra. Karina Andrea GÓMEZ, quien ha aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Instituto de Investigaciones en Ingeniería Genética y Biología Molecular, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución RESCS-2019-1686-E-UBA, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo establecido en la sesión de fecha 26 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Bioquímica Karen Magalí CRUZ.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Bioquímicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Karina Andrea GÓMEZ como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Doctora María Jimena SALGUEIRO como Consejera de Estudios

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.